
Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Acciones de Alondra Renovables SCR, S.A. (la “Sociedad”)

Productor: Everwood Capital, SGEIC, S.A. (la “Gestora”)

ISIN/UPI: n/d.

Sitio web del Productor: www.everwoodcapital.com

Para más información, llame al + 34 917 35 86 44.

Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Fecha de última revisión de este documento: febrero de 2024.

1. ¿Qué es este producto?

Tipo: Acciones de la Sociedad, que es una sociedad de capital riesgo que se registrará por su Folleto informativo y, en aquello no previsto en él, por sus Estatutos Sociales, la Ley 22/2014, la LSC y demás disposiciones vigentes en cada momento que las desarrollen, sustituyan o complementen.

Objetivos Invertir en sociedades que operen en el sector de generación de electricidad mediante uso de fuentes renovables con carácter general y, en particular, en activos de generación de electricidad mediante el uso de tecnología solar fotovoltaica. Dentro de este tipo de activos (a) un mínimo de un 75% de los importes invertidos se destinará mayoritariamente a activos que se encuentren en una fase avanzada de la tramitación de los correspondientes permisos, licencias y autorizaciones requeridos al efecto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y su normativa de desarrollo, o bien en fase de construcción o en fase previa a su entrada en explotación, y (b) un máximo de un 25% en activos cuya acta de entrada en explotación haya tenido lugar con anterioridad al 1 de enero de 2014 y tengan acceso a la tarifa regulada. La Sociedad invertirá en sociedades cuya actividad se desarrolle en España. La Sociedad podrá invertir excepcionalmente, hasta un 30% del Importe Total Comprometido en sociedades cuyos activos estén localizados en otros países de la Unión Europea, especialmente en Portugal. La Sociedad no invertirá en sociedades cuyos activos estén localizados en países que no sean miembros de la Unión Europea.

La Sociedad forma parte de un esquema de co-inversión junto con Topaz Fotovoltaica SCR, S.A., Cedar Solar SCR, S.A. y Everwood Fotovoltaica Pool VI, FCR. La co-inversión en sociedades titulares de un proyecto fotovoltaico se realizará proporcionalmente a la participación que el patrimonio comprometido de cada uno de los vehículos represente sobre el total patrimonio comprometido de todos los vehículos que sean parte del correspondiente contrato de co-inversión.

El número de inversiones aproximado que la Sociedad pretende realizar durante su periodo de inversión será de entre 4 y 100 inversiones, aproximadamente.

Se fija como objetivo la obtención de una tasa interna de retorno (TIR) anual igual o superior al 12%, con la mayor cobertura posible de los principales riesgos de negocio. El principal factor del que depende la rentabilidad es el rendimiento que la Sociedad obtenga de su inversión en las Entidades Participadas, ya sea a través de distribuciones que estas acuerden, o bien derivado de su desinversión en estas a un precio mayor a su respectivo coste de adquisición.

Inversor minorista al que va dirigido Las Acciones de la Sociedad son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que este no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento. El Compromiso de Inversión mínimo de cada accionista, sin perjuicio de que el importe desembolsado inicial pueda ser menor, es de 250.000 €. No obstante, la Gestora podrá autorizar la suscripción de Compromisos de Inversión por importes inferiores, pero en cualquier caso superiores a 100.000 €. Los inversores minoristas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014.

2. ¿Qué riesgos corro y que podría obtener a cambio?

A) RIESGOS



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante un periodo de siete años desde el comienzo de las operaciones de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Salvo por lo previsto en el artículo 8.2 de los Estatutos Sociales, usted necesitará autorización de la Gestora para vender su producto antes del 11/11/2026. Es posible que usted tenga que pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente o no pueda vender su producto fácilmente o que no pueda vender el producto al precio que usted esperaba (i.e., riesgo de liquidez).

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales. En particular, si Usted no cumple con la obligación de atender una Solicitud de Desembolso, será considerado “Inversor en Mora”, y deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de la promoción, construcción y operación de instalaciones fotovoltaicas por las Entidades Participadas, y de la posibilidad de la Sociedad de vender su participación en dichas entidades.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

B) ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Inversión:	10.000 €	1 año	3,5 años	7 años
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.393,75 €	7.356,25 €	10.115,69 €
	Rendimiento medio cada año	-6,06%	-8,40%	0,34%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.472,50 €	8.327,50 €	12.228,88 €
	Rendimiento medio cada año	-5,28%	-5,10%	6,03%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.630,00 €	10.270,00 €	14.960,31 €
	Rendimiento medio cada año	-3,70%	0,76%	12,36%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.735,00 €	11.565,00 €	23.011,9 €
	Rendimiento medio cada año	-2,65%	4,24%	27,05%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos siete años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 €. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su vencimiento. Usted no podrá venderlo anticipadamente (salvo por lo previsto en los Estatutos Sociales) o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba, ni otros costes que, en su caso, usted abone directamente a terceros por la suscripción del producto.

3. ¿Qué pasa si la Gestora no puede pagar?

Al tratarse el producto de acciones en una sociedad de capital riesgo, el hecho de que la Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. Este producto no ofrece régimen de compensación o de garantías a la inversión. Por la naturaleza del producto, no se prevé que un inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras que superen el importe de su inversión (la cual no está

garantizada) por el impago de la Sociedad, un vehículo de coinversión también gestionado por la Gestora o una entidad participada por cualquiera de los anteriores.

4. ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 €. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo Largo del Tiempo: La persona que le venda ese producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Escenario de inversión	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado
Costes totales ¹	3.150 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	2,33 %

Composición de los Costes: El siguiente cuadro muestra: i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de coste en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada	3,50%	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.

Costes corrientes	Costes de operación de cartera	0,0%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. Esta cifra se basa en costes estimados. Por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.
	Otros costes corrientes	1,25%	El impacto de los costes anuales de la gestión y mantenimiento de sus inversiones. Esta cifra incluye los costes derivados de la Comisión de Gestión (2,5% anual) y de otro tipo de costes operativos de la Sociedad.

Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	1,25%	La Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al (i) 20% de la plusvalía generada a favor de los accionistas que haya resultado en la obtención por los accionistas del Rendimiento Mínimo; (ii) el 20% de cualquier Distribución efectuada a los accionistas hasta alcanzar el Rendimiento Incrementado; y (iii) el 30% de cualquier Distribución que resulte a favor de los accionistas en una rentabilidad en exceso del Rendimiento Incrementado.

5. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El objetivo general de desinversión o periodo de maduración de la inversión se fija en el plazo de entre tres y nueve años desde el comienzo de las operaciones, sin perjuicio de la posibilidad de extender dicho periodo de maduración con el acuerdo de los accionistas por periodos bianuales. Por ello, el periodo de mantenimiento de la inversión recomendado es de siete años. La Sociedad se constituye por un plazo de duración indefinido. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones, salvo con ocasión de la disolución y liquidación. No obstante, se permitirá la transmisión de las acciones según los criterios establecidos en el Folleto y en los Estatutos Sociales. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida de su periodo de mantenimiento.

6. ¿Cómo puedo reclamar?

A los efectos de presentar cualquier reclamación, se insta al inversor a utilizar los datos de contacto que figuran en la sección "Producto" de este documento o remitir su reclamación al correo electrónico admin@everwood.com o, por correo postal, a c/ General Castaños 13, 2º izquierda, 28004, Madrid.

7. Otros datos de interés

Los inversores de este producto podrán tener acceso al Folleto, así como a los Estatutos Sociales de esta y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de accionistas de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Gestora como en la siguiente página web: www.everwoodcapital.com.

¹ Coste medio anualizado incluyendo los Costes Únicos y una estimación de la comisión de gestión a éxito. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden variar en el futuro.

